



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ULLOA VALLE DEL CAUCA**

Ulloa , Valle, Noviembre tres (03) del año dos mil veinte (2020)
Rad: 768454089001-2020-00056-00
Auto No. 281

Teniendo en cuenta que no se presentó oposición alguna, a la solicitud de **MATRIMONIO CIVIL** de los futuros contrayentes **ANDRES MATEO PARRA LEON y NALLERLY ALEJANDRA AGUIRRE AGUIRRE**, es del caso fijar fecha como fecha y hora para su realización, el día **LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020,** a las tres de la tarde (**3:00 p.m.**).

Ahora bien, teniendo en cuenta que con la emisión del Acuerdo PCSJA20-11632 de 2020, se continúa con la restricción de acceso a las sedes judiciales y que nos hallamos en una etapa de aislamiento selectivo, donde se tiene como pilares, nuestra disciplina social, el distanciamiento físico individual y una cultura ciudadana de autorresponsabilidad y autocuidado, donde los servidores públicos estamos llamados a liderar y apoyar en forma responsable, diligente y comprometida, las medidas adoptadas en aras de superar la situación que se ha derivado a causa de la pandemia Covid19, el matrimonio se llevará a cabo en forma virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, contando para el efecto con la colaboración de la Personería Municipal, por lo que los señores **ANDRES MATEO PARRA LEON y NALLERLY ALEJANDRA AGUIRRE AGUIRRE**, serán convocados a través del correo electrónico parraleonandresmateo@gmail.com, suministrados por aquellos para efecto de notificaciones judiciales, mientras que los testigos ANGIE ALEJANDRA LEON CIRO, C.C. 1088032047 y CHRISTIAN ORLANDO GUAPACHA LEON C.C. 1088306026, designados como testigos para la celebración del matrimonio, se unirán a la celebración a través del correo institucional de la personería municipal, funcionario a quien previamente se le solicitó colaboración en tal sentido.

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=OrgId&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UilDoCeW1UMVAwMfK5VTawVTayMDFPT1VPRIY4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo aquí resuelto de hará saber a las partes, por un medio idóneo y eficaz.

NOTIFIQUESE

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

Juez

Firmado Por:

ANA MILENA OROZCO ALVAREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ULLOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7881d608cddedff99680afd9b45d37b4e23d9f60cddaa8054957cb2f117c6f42

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMfK5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 03/11/2020 03:17:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>